

INFORME DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2017/18

Programa de Doctorado en Agroingeniería

Julio de 2018

Índice

1. Objeto	2
2. Estado de ejecución del Plan	2
3. Otras medidas puestas en marcha en el curso 2017/2018	6
4. Recomendaciones para el Plan de Mejora 2018/19.....	7

1. Objeto

El objeto del presente documento es informar sobre el estado de ejecución del Plan de Mejora del curso 2017-18 de Programa de Doctorado en Agroingeniería.

El Plan de Mejora de 2017-18 fue aprobado por la Comisión de Calidad y ratificado por la Comisión Académica del Programa Doctorado Agroingeniería en la reunión celebrada el 17 abril de 2017.

2. Estado de ejecución del Plan

A 31 de julio de 2018 el resultado final del Plan de Mejora es el siguiente, que se resume en la tabla de la siguiente página

Deficiencias/Objetivos de mejora planteados: 9

- Total soluciones/propuestas de actuación: 22 (Prioridad Alta: 13, Media:4 ; Baja:5)
- Actividades realizadas y/o en desarrollo: 10 (Prioridad Alta: 8, Media:2 ; Baja:0)
- Actividades no realizadas: 12 (Prioridad Alta: 5, Media:2 ; Baja:5)

Importancia	Deficiencia/Objetivo de mejora	Solución/Propuestas	Puesta en marcha	Resultado obtenido
Alta	1: Tasas de resultados	Solicitar a la Subdirección de la Escuela y el Rectorado la baja de aquellos estudiantes que no estén al corriente de sus obligaciones en la realización del doctorado (ausencia de plan de investigación y/o abono de tasas).	Si	Se solicitó la baja de los alumnos: - Victor Raul Chucho Cuvi - Randon Ortiz Calle - Jamshid Piri
		Admitir al Programa de Doctorado preferentemente alumnos que estén en condiciones de finalizar su tesis doctoral en un plazo de tiempo razonable. Podría ser una buena práctica que los alumnos hubieran comenzado a trabajar en su tesis con algún Profesor del Programa, y solicitaran la admisión a éste únicamente cuando tuvieran algo avanzados sus trabajos de investigación.	Si	Acción puesta en marcha en el curso 2017/18 pero cuya eficacia no se puede valorar todavía.
	2: Movilidad	Creación registro movilidad. Recoger la información relativa a las estancias ya realizadas y guardarlo en carpeta independiente, además de los ficheros individualizados de cada alumno.	No	-
		Recopilar la información de convocatorias de movilidad en que se haya participado.	No	-
		Verificar el tiempo de las estancias realizadas.	No	-
		Generación de una solicitud para estancias.	No	-
	3: Comisión de Calidad	Comisión de Calidad (CC)	Si	Creación de la Comisión en Abril 2017.
		Elaboración del primer Informe Anual	Si	Sí, es el presente documento elaborado a partir del Plan de Mejora.
	4: Proceso de Admisión (criterios)	Aplicación a partir de la selección para el curso 2017 - 2018 de los criterios para asignarle una puntuación a todas las solicitudes.	Si	Se han aplicado los criterios de admisión a todas las solicitudes aceptando únicamente a aquellos candidatos que alcanzaban la puntuación mínima exigida.

	5: Encuestas de evaluación	Creación de Modelo de Encuesta Anual	Si	Tan sólo se reciben 5 contestaciones, que se adjuntan como Anejo.
		Creación de Modelo de Encuesta Final	Si	
		Realización de la Encuesta Anual para el curso 2016 – 2017.	Si	
		Realización de encuesta final a los doctores que se vayan titulando.	No	
Media	6: Comisión de seguimiento	Creación de la Comisión.	Si	Creación de la Comisión en Abril 2017. Se han mantenido tres reuniones de la comisión de seguimiento, cuyas actas pueden consultarse en la página web del programa de doctorado.
	7: Página web	Elaborar una página del programa que incluirá información relativa a: 1. Tesis doctorales defendidas y en desarrollo 2. Publicaciones en revistas y libros 3. Ponencias y conferencias en congresos 4. Patentes 5. Convenios con entidades científicas 6. Informes de estancias realizadas 7. Informes anuales de la Comisión de Calidad	Si	Punto 1. Incluido salvo tesis en desarrollo. Se incluirán estas progresivamente una vez que tengan asignados director y título de la tesis. Punto 6. No hay. Habría que crear una pestaña específica para "Movilidad" o incluirla en la de otra información. El problema está en recoger la información. Se incluye además un buzón Quejas, sugerencias y felicitaciones.
	8: Seguimiento de doctores egresados	Revisar y adaptar las encuestas de inserción de egresados	No	En la reunión informativa del 20-4-2018 sobre la renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado se informó que desde el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia y desde el Vicerrectorado
	Pasar las encuestas de inserción a los egresados del curso 2016 – 2017	No		

				de Investigación, Innovación y Doctorado se está elaborando un modelo de encuesta y que no es necesario que los programas de doctorado realicen una propia.
Baja	9: Plan de acogida	Nombrar responsable del plan de acogida.	No	
		Elaboración de un plan de acogida para el curso 2017 - 2018.	No	
	10: Guía de Buenas Prácticas	Estudiar la posibilidad de creación de una guía, preferiblemente en colaboración con la Subdirección de Investigación y los responsables de otros programas de doctorado de la Escuela, al menos.	No	
		11: Otros aspectos menores	Crear un registro donde se computen los expertos extranjeros que hayan participado en predefensas, defensas, emisión de informes para tesis con mención internacional, participación de seminarios, o dirección de tesis, entre otros.	No
		Aprobación de horario de tutorías para el curso 2017 - 2018 para los profesores del programa.	No	

3. Otras medidas puestas en marcha en el curso 2017/2018

A lo largo del curso 2017/18 se han puesto en marcha una serie de medidas que redundan en una mejor en la calidad del programa. Son las siguientes:

- **Propuesta de condiciones para pertenecer a tribunales de prelectura o defensa de tesis doctorales en el programa de doctorado de Agroingeniería**

El tribunal de prelectura estará formado por tres miembros, con un máximo de dos de la misma universidad.

El tribunal de defensa estará formado como determine la normativa de la UPM, en este momento cinco miembros, con un máximo de dos de la misma universidad. Podrán formar parte de la propuesta los miembros del tribunal de prelectura.

Para pertenecer a ambos tribunales, los miembros deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- 1) Tener reconocido, al menos, un sexenio de actividad investigadora o ser autor o coautor de cinco artículos en revistas del JCR en los últimos seis años.
- 2) Ser el investigador principal de un proyecto financiado mediante convocatoria pública en los últimos seis años.
- 3) Acreditar la autoría o coautoría de al menos una patente.
- 4) Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos seis años.

Además de cumplir alguno de los requisitos anteriores también cumplirán la condición de no haber publicado conjuntamente con el doctorando ninguna publicación científica en los últimos tres años anteriores a la prelectura o defensa de la tesis, con relación a los resultados e indicios de calidad derivados de la realización de la tesis doctoral, sin afectar a otros trabajos anteriores o paralelos.

Excepcionalmente se podrá obviar la incompatibilidad anterior siempre que los proponentes del tribunal justifiquen debidamente la conveniencia del nombramiento

Las propuestas de miembros de tribunales deberán acreditar que los miembros propuestos cumplen los requisitos anteriores.

- **Solicitud de cambio de profesores asociados al programa en la Memoria de verificación**

Se han propuesto cambios en relación a los profesores asociados al programa, motivado fundamentalmente por la jubilación de profesores estables en el programa y la propuesta de su sustitución por otros con una activa participación en el programa de doctorado.

- **Solicitud de cambio relación al cupo de alumnos a tiempo parcial vs tiempo completo**

Actualmente está previsto que aproximadamente un 15% de los estudiantes sean a tiempo parcial. Sin embargo es un porcentaje más elevado el perfil de los alumnos del programa de doctorado que compagina la realización de la tesis doctoral con su ejercicio profesional u otros trabajos por cuenta ajena. Muchos profesionales trabajan en centros de innovación para el desarrollo (por ejemplo en empresas de maquinaria agrícola, teledetección, robótica, etc.) y pueden hacer tesis doctorales en su campo de actividad, pero sus tareas profesionales no les permiten dedicación completa a la tesis doctoral. Por no otra parte no hay que olvidar que, además de en la investigación, los doctorados son valorados en otras áreas profesionales como consultaría, servicios financieros, ONGs, organizaciones culturales etc. Por ello se propone incrementar al 40% el porcentaje máximo de alumnos con dedicación a tiempo parcial.

4. Recomendaciones para el Plan de Mejora 2018/19

Se recomienda incluir en el Plan de Mejora 2018/19 las actividades que están en desarrollo y las no realizadas pero que son factibles del Plan de Mejora 2017/18.

Se aconseja incluir además en el Plan de Mejora 2018 las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de la solicitud de verificación del título emitido con fecha 30/07/2013 y que se corresponden con:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda formalizar a través de acuerdos/convenios con instituciones extranjeras las colaboraciones que se vienen manteniendo con el Programa.

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se recomienda que la duración de las estancias permita propiciar la consecución del doctorado internacional tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se recomienda, para futuras revisiones del título, ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes a tiempo completo, como a tiempo parcial.

ANEJO: ENCUESTAS ANUALES

Se adjunta a continuación las cinco encuestas recibidas. Cabe destacar la baja participación, (aproximadamente un 20 %) y un 80% de los alumnos que han contestado la encuesta se encontraban en su primer año.

El 60 % de los alumnos que han contestado la encuesta tienen una dedicación a tiempo completo, aunque el 100% compagina la realización de su tesis doctoral con algún trabajo profesional. El 60% dispone de alguna beca oficial o contrato de investigación para la realización de la tesis doctoral.

El 60 % ha realizado al menos una comunicación a Congresos aunque sólo un 40% ha publicado un artículo en una revista indexada.

El 80% no ha realizado estancias de investigación internacionales ni ha estado en contacto con doctorandos de otras universidades o centros de investigación nacionales durante el último año, aunque el 100% ha estado en contacto con doctorandos de otras universidades o centros de investigación internacionales. Y el 40 % ha participado en redes o trabajos de investigación nacionales durante el último año.

En cuanto al Proceso de Admisión las valoraciones obtenidas son en general altas y les ha resultado fácil encontrar la información necesaria. También es alta la calificación obtenida respecto a la Atención al doctorando, Supervisión del doctorando, Trabajos de Investigación, Actividades formativas y Recursos e Instalaciones. La autoevaluación realizada por los propios alumnos es coherente con las respuestas dadas. La valoración final es también, mayoritariamente, alta.

Sin embargo la baja participación en la encuesta no permite sacar conclusiones relevantes. Se plantea que el Tutor/Director de Tesis haga llegar al alumno la encuesta en el momento de entregar el Informe Anual. Esto previsiblemente haría aumentar la participación.